



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En la reunión del Consejo de Administración de Banco Sabadell celebrada en el día de ayer se acordó la distribución de un dividendo en efectivo a cuenta de los resultados del ejercicio 2022 por un importe de 0,02 euros brutos por acción, que se abonará el próximo 30 de diciembre de 2022.

Gonzalo Barettino Coloma
Secretario General

Alicante, a 27 de octubre de 2022